

OF. USEPLAN/MCIV 438-2020
 Guatemala, 09 de julio de 2020

Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 122-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 574 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.256,300.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Viceministro Administrativo y Financiero,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

USEPLAN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDA 15 JUL 2020 HORA: 11:46 NUMERO: Fx/M-

OF. USEPLAN/MCIV 438-2020 Guatemala, 09 de julio de 2020

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 19 JUL 2020 Hora: 11:26 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 122-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 574 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.256,300.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Edwin Ariel Pérez Zúñiga Viceministro Administrativo y Financiero, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Urcuyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en: [Facebook] [Twitter] [Instagram] [YouTube] Ministerio de Comunicaciones

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06 07 2020	574
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDAF045-20	06 07 2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-333.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-363.00	2305
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro	-25.00	2305
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-999.00	2306
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-5.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Licda. Luz María Urcuyo
 FIRMA SOLICITADO
 Unidad Gestorial de Planificación
 - USEPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


Lic. Edwin Ariel Pérez Zuruga
 FIRMA APROBADO
 Viceministro Administrativo Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
09	07	2020

Módulos		Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	AHERRERAJ
<p>MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 0739 / 10582 - SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA GUATEMALA</p> <p>Entidad: SERVICIOS DE Unidad: 08071616 Administrativa: Ejercicio: 2020</p> <p>Sistema Informático de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / SIJAF</p>									
<input type="checkbox"/>	147	08/07/2020	39860787	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS", ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FUENTE 61 "DONACIONES EXTERNAS". CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACION Y VALORIZACION (RENOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACION "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEEE.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,574,693.00	0.00	INTRA1	
<input type="checkbox"/>	146	08/07/2020	39860134	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES", CON RECURSO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCT, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	679,981.00	0.00	INTRA2	
<input type="checkbox"/>	145	07/07/2020	39853712	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	6,255,000.00	0.00	INTRA2	
<input checked="" type="checkbox"/>	144	06/07/2020	39841426	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	FINALIZADO	256,300.00	256,300.00	INTRA2	PRESUDAF045-20 06/07/2020
<input type="checkbox"/>	143	02/07/2020	39826504	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES EN LOS RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- UNIDAD ADSCRITA EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	REGISTRADO	22,302.00	0.00	INTRA2	
<input type="checkbox"/>	142	01/07/2020	39820393	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	RECHAZADO PRESUPUESTO	256,300.00	0.00	INTRA2	

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06 / 07 / 2020	574
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-333.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-363.00	2305
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro	-25.00	2305
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-999.00	2306
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-5.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 USEPLAN
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
06	07	2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 122-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 574 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.256,300.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto



Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ewe

7

Oficio UNCOSU-PLAN-77-2020
Guatemala, 06 de julio de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

07 JUL 2020
14 Jul 20
Urc

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-; provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente el comprobante de modificación física CO2F No. 4, correspondiente a la modificación de metas físicas de esta Unidad, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmado por el director general, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,


Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

c.c. archivo
adj. Comprobante de SICOIN

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	208	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-	06 07 2020	4
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-333.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-363.00	2305
21	0	0	2	0	3	Empresas de cable nuevas con registro	-25.00	2305
21	0	0	2	0	5	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-999.00	2306
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-5.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 FIRMA SOLICITADO

ANALIZADO POR
 PLANIFICACION
 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
 -UNCOSU-


 FIRMA APROBADO DIRECTOR

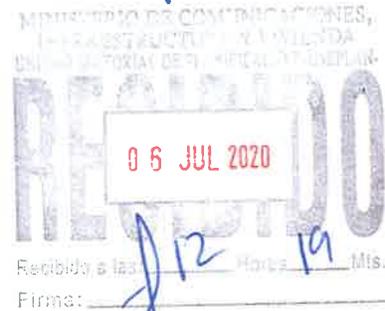
Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
 - UNCOSU -

Fecha		
06	07	2020

Oficio UNCOSU-PLAN-76-2020

Guatemala, 03 de julio de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente



Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted. En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en débitos y créditos por Q 256,300.00 para los Centros de Costo 1303 Administrativo / Financiero y 1850 Supervisión / Registro, correspondiente al período fiscal 2020.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.07-2020, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

c.c. archivo
adj. Resolución interna planificación
Justificación de Reprogramación de Subproductos
Comprobantes SIGES



Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2020

La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, por valor de **Q 256,300.00**, del Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION"; derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria, se determinó que es necesario fortalecer algunos renglones presupuestarios para cumplir a los servicios básicos contratados, así como el pago de arrendamiento para el funcionamiento de la Unidad de Control y Supervisión de Cable; por lo que debido a la no ejecución física y presupuestaria, durante el primer cuatrimestre de 2020, y con base en las proyecciones realizadas, se dispone de saldos monetarios a favor, para esta modificación.

Estos movimientos corresponden a los centros de costo 1303 ADMINISTRATIVO / FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN / REGISTRO, de los cuales pueden disponerse afectando las metas físicas asignadas para el Ejercicio Fiscal 2020, de la siguiente manera:

Débitos:

Para el Producto "**Empresas de cable con registro y supervisión**", si tendrá modificación de meta física derivado de las acciones representadas en los subproductos, por lo que de 2,387 unidades se requiere disminuir 363. Asimismo, se reprogramarán los subproductos de la siguiente forma:

- Subproducto "**Empresas de cable con visitas de supervisión**", actualmente hay 2,180 unidades en medida de "Entidad", se requiere disminuir 333. Esta disminución corresponde mayormente a las supervisiones que estaban proyectadas para el primer cuatrimestre del año, y que no fue posible realizar, debido a las condiciones del país.
- Subproducto "**Hogares con monitoreo del servicio de cable**", está vigente 6,540 en la medida de "Evento". Se solicita la reducción de 999 unidades. En este subproducto, que está íntimamente ligado a las supervisiones realizadas, porque se contabiliza con base en los monitoreos que los supervisores realizan previo a la supervisión de empresas de cable, tampoco se pudo ejecutar meta durante el primer cuatrimestre, debido a las condiciones del país.
- Subproducto "**Empresas de cable nuevas con registro**", actualmente hay 135 unidades en medida de "Entidad", se requiere disminuir 25. Las metas físicas de empresas de cable nuevas con registro no se han ejecutado durante el primer cuatrimestre del año, y se estima que no será posible alcanzar la meta propuesta porque muchas de las empresas nuevas surgen de las supervisiones realizadas por el personal de la UNCOSU, que como resultado de su visita demuestra la ilegitimidad en las actividades comerciales, por ausencia de licencias, que pueden ser ocasionadas por falta seguimiento, o bien, por omisión del trámite. La realización de ese proceso genera el registro de nuevas empresas durante el año.
- Subproducto "**Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable**", están vigentes 71 unidades en la medida de "Entidad". Se solicita la reducción de 5. En este subproducto, se estima no cumplir con la meta física programado derivado de la obligación que la ley exige de cumplir con el debido proceso de sanciones, en el cual se estipula que, durante la primera supervisión al concesionario, en el año vigente, se hace entrega de una

providencia que evidencia algún incumplimiento; posteriormente se dirige la primera llamada de atención, y según corresponda, después la segunda y tercera sanción. Para llegar a dar cumplimiento al proceso anterior, se deberá haber cumplido con la gira de supervisiones a nivel nacional, entre cada visita al mismo concesionario. Por lo que, al dar inicio a la ejecución de meta física de este subproducto, será difícil ver resultados inmediatos; y por ello también cumplir con la meta propuesta.

Créditos:

CENTRO DE COSTO 1303 “ADMINISTRATIVO / FINANCIERO”

En el Producto “**Dirección y Coordinación**” y Subproducto “**Dirección y Coordinación**”, tendrán modificación en créditos. Actualmente, están vigentes 93 unidades en la medida de “Evento”. Se solicita el incremento de 01 evento. Asimismo, este evento se realizará en el renglón 151.

Por ello, se solicita a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que las metas programadas en el POA 2020 sean confirmadas.



Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 07-2020

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-, está readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Con base en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, "Acuérdase aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", las modificaciones de meta física se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, y con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: emitir la presente Resolución Interna en la que AUTORIZA la reprogramación de Subproductos en Débitos y Créditos para los Centros de Costo número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN Y REGISTRO, con el propósito de readecuar el presupuesto para cumplir con los compromisos de cobertura de servicios básicos y arrendamiento, por monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 256,300.00), con cargo al grupo de gasto 100 SERVICIOS NO PERSONALES Y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS, y fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, SI modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 02 de julio de 2020.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 3/07/2020
		HORA : 14:20.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-256,300.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
21 00 000 001 000 200 29								-56,600.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión									
21 00 000 002 000 100 29								-17,700.00	0.00
21 00 000 002 000 200 29								-62,000.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro									
21 00 000 002 000 100 29								-12,000.00	0.00
21 00 000 002 000 200 29								-47,000.00	0.00
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable									
21 00 000 002 000 100 29								-4,500.00	0.00
21 00 000 002 000 200 29								-27,500.00	0.00
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable									
21 00 000 002 000 100 29								-4,500.00	0.00
21 00 000 002 000 200 29								-24,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								256,300.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
21 00 000 001 000 100 29								256,300.00	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación por entro de costo con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
ADOLFO DIAZ HAJ
 PLASIFICACIÓN FIRMA
 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
 -UNCOSU-

[Handwritten Signature]
Luis Alberca Muñoz Barrera
 DIRECTOR FIRMA
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/07/2020 HORA : 14:20.17 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-56,600.00	256,300.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-79,700.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-59,000.00	0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-32,000.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-29,000.00	0
		-256,300.00	256,300.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-256,300.00	256,300.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-256,300.00	256,300.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-256,300.00	256,300.00
Total	-256,300.00	256,300.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación por entro de costo con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma manuscrita]
ADOLFO DIAZ HAY
 PLANIFICACIÓN
 FIRMA
 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
 -UNCOSU-

[Firma manuscrita]
Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 3/07/2020
		HORA : 14:20.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-363	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-333	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-25	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-999	Evento
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-5	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	1	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

Centro Costo Consolidados

1303-6; 1850-5;

Consolidación de reprogramación por entro de costo con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Adolfo Diaz, H
ADOLFO DIAZ, H
 PLANIFICACIÓN FIRMA

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-

Luis Alberto Muñoz Barrera
Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR FIRMA

Unidad de Control y Supervision - UNCOSU -



UNCOSU

17

Oficio: PRESUPUESTO-072-2020/AGRM-befn
Guatemala, 03 de julio de 2020

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiero, UDAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Licenciado Girón:

Adjunto a la presente sirvase a encontrar el comprobante de Reprogramación de Subproductos por Centros de Costo del SIGES Número 05 a nivel solicitado, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.256,300.00) del presupuesto asignado a la unidad 208 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en débitos a los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y Suministros" y créditos al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y Fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente:


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONJADOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

RESOLUCION INTERNA FINANCIERA No. 04-2020

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ero. del Acuerdo Ministerial Número 334-2020, como le confiere y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "La Distribución Analítica Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2020".

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA 2 en débitos a los grupos de gasto, 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "Materiales y Suministros" de los centros de costo 1303 "ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO" Y 1850 SUPERVISIÓN Y REGISTRO y créditos al grupo de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" del centro de costo 1303 "ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO" por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 256,300.00) del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, y Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por centro de costo modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

TERCERO: Se faculta a la Sección de Contabilidad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución de Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y metas físicas.

Guatemala 02 de julio de 2020



Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -



UNCOSU

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

En atención al oficio No. DV-113-2020/RJLM/DSM/br extendido por el ingeniero Rodolfo José Letona Montoya, viceministro de Comunicaciones, de fecha 02 de junio de 2020, en donde se notifica a la UNCOSU se sirva a realizar la readecuación presupuestaria correspondiente dentro de su propio presupuesto para cubrir el arrendamiento de nuevas instalaciones que se ubiquen a partir del mes de julio del 2020 y los gastos que conlleve la operatividad y funcionamiento de la misma, se plantea la presente reprogramación de subproductos por centro de costo de funcionamiento tipo INTRA2, por un monto de Doscientos Cincuenta y seis Mil Trescientos Quetzales Con 00/100 (Q.256,300.00), para debitarse de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales Y Suministros" y acreditarse al grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" provenientes del Programa 21 y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Especifica".

Dicho planteamiento tiene como objetivo específico dar cumplimiento a las metas establecidas en el POA para el ejercicio fiscal 2020, para ello es importante la creación de espacios presupuestarios que tengan incidencia directa que permita realizar el pago de arrendamiento de un edificio para el traslado de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU y con lo cual, se dará cumplimiento a lo establecido en las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la administración pública el cual establece que se debe de garantizar el pago oportuno de los servicios de agua, energía eléctrica, extracción de basura, vigilancia, arrendamientos, telefonía e internet, procurando utilizar dichos servicios con mesura.

Justificación De Los Débitos

Centro de Costo 1303 Dirección y Coordinación

Renglón 267 "Tintes, Pinturas y Colorantes"

Q.15,000.00

Derivado del análisis del gasto para el ejercicio fiscal 2020, para la compra de tóner para fotocopiadoras y tinta para impresoras de la Unidad, se detectó en el inventario que hay existencia suficiente de Tóner Mlt-D358s; para Impresora Multifuncional que cubrirá las necesidades del mismo hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal por lo que es factible reorientar la economía resultante y se hace la solicitud del débito.

Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General"

Q.41,600.00

Derivado del análisis del gasto para el ejercicio fiscal 2020, por concepto de compra de accesorios y repuestos necesarios para el funcionamiento del equipo de transporte y accesorios para el equipo de oficina de esta Unidad, y dados los gastos que se han hecho en el primer semestre en donde se han adquirido repuestos para los vehículos y repuestos de aires acondicionados, se ha reconocido la presente economía en concordancia con el Plan de Compras 2020, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Centro de Costo 1850 "Supervisión y Registro"

Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de medios de transporte"

Q.26,700.00

Derivado del análisis de la proyección del gasto que se tenía en el Plan de Compras por mantenimiento y reparación de la flotilla de vehículos que está al servicio de la Unidad, y debido a los servicios ya realizados durante el semestre se detecta una economía que es factible reorientar, en virtud de que

Abner Ciudad Rivera Méndez
CONTADOR
UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 - línea gratuita: 1563



se cuenta con el recurso necesario para cubrir los gastos por servicio de mantenimiento de los vehículos hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020, por lo que se solicita su débito correspondiente.

UNCOSU

Renglón 253 "Llantas y Neumáticos"

Q.60,000.00

Según el análisis realizado al presente renglón de gastos para la compra de llantas y neumáticos destinados a la flotilla de vehículos que está al servicio de UNCOSU para el 2020 y en virtud de que ya fueron comprados los neumáticos para toda la flotilla de vehículos necesarios para el presente ejercicio fiscal, se detecta una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes"

Q.75,000.00

En virtud de que en el mes de marzo se realizó la compra de 1,800 vales de combustible y de éstos únicamente han sido utilizados 250 para la flotilla de vehículos, se dejará de realizar la compra de 1500 vales restantes que se tenían proyectados para el mes de agosto del presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita sea reorientada la economía resultante.

Se hace constar que los vales ya adquiridos cubrirán todas las necesidades de carga de combustible del mes de junio al mes de diciembre 2020, por lo que esta Unidad no se vera afectada con el presente débito en cuanto a la ejecución normal del presupuesto.

Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General"

Q.38,000.00

Derivado del análisis del gasto para el ejercicio fiscal 2020, por concepto de compra de accesorios y repuestos necesarios para el funcionamiento del equipo de transporte y accesorios para el equipo de oficina de esta Unidad, y dados los gastos que se han hecho en el primer semestre en donde se han adquirido repuestos para los vehículos y repuestos de aires acondicionados, se ha reconocido la presente economía en concordancia con el Plan de Compras 2020, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Justificación De Créditos

Se solicita la presente reprogramación de subproductos por centro de costo para el fortalecimiento de renglones y la creación de espacios presupuestarios con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", el cuál es necesario para el arrendamiento de un edificio en donde serán ubicadas las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- a partir del mes de julio del presente ejercicio fiscal, la cual no cuenta con una ubicación propia hasta la fecha.

Para el efecto, se consideran los servicios esenciales para el funcionamiento de la Unidad, los cuales incluyen el servicio de agua potable, servicio de extracción de basura, el arrendamiento del edificio y el servicio de vigilancia, el cual se encuentra contenido en la priorización del gasto que describen las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la administración pública.


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 - línea gratuita: 1563



Centro de Costo 1303 Dirección y Coordinación

Renglón 112 "Agua"

Q. 900.00

El motivo la acreditación al presente renglón de gastos es crear los espacios presupuestarios que permitan garantizar el pago de servicio de agua potable para las instalaciones en donde será ubicada la UNCOSU a partir del mes de Julio al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal. El pago del servicio será mensual, a razón de Q.150.00 por mes.

Renglón 115 - "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos"

Q. 600.00

El motivo de la acreditación al presente renglón de gastos es crear los espacios presupuestarios que permitan garantizar el pago de servicio de extracción de basura para las instalaciones de la UNCOSU a partir del mes de Julio al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, a razón de Q.100.00 mensual.

Renglón 151 - "Arrendamiento de Edificios y Locales"

Q. 196,800.00

El motivo de la acreditación presente renglón de gastos es crear los espacios presupuestarios que permitan el arrendamiento de un edificio al cuál se estará trasladando las instalaciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- a partir del mes de julio del ejercicio fiscal 2020 y así dar cumplimiento al oficio No. DV-113-2020/RJLM/DSM/br extendido por el ingeniero Rodolfo José Letona Montoya, viceministro de Comunicaciones.

El objetivo de trasladar las instalaciones de ubicación radica en que esta Unidad, hasta la fecha no cuenta con una ubicación específica y actualmente, se está compartiendo el edificio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado U.C.E.E ubicado en la 2da avenida "A". 8-49 zona 10.

Aunado a ello, la Unidad ha estado desprovista de un área adecuada para el funcionamiento regular, puesto que con el espacio que se cuenta actualmente es imposible delimitar las secciones de Contabilidad, Jurídico, Planificación, Supervisión y Registro, lo cual obliga al personal a compartir el mismo espacio para todas las áreas. Así mismo, existe escases de parqueos, que imposibilita el resguardo de los vehículos al servicio de la Unidad, así como los vehículos del personal que labora dentro de las instalaciones, con lo cual se corre el riesgo de daño y hurto hacia los mismos.

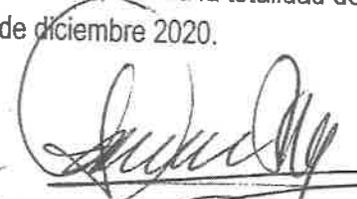
La presente acreditación presupuestaria cubrirá el pago de seis meses de arrendamiento del edificio de la unidad de Julio a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

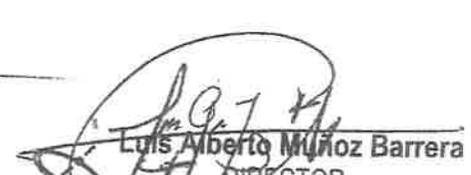
Renglón 197 - "Servicios de Vigilancia"

Q. 58,000.00

El motivo del fortalecimiento al presente renglón de gastos es necesario para garantizar el pago de servicio de vigilancia y monitoreo de las instalaciones en donde será trasladada la UNCOSU a partir del mes de julio de 2020, esto con la finalidad de procurar un espacio seguro para los colaboradores de la Unidad y el resguardo de sus activos.

Dicho acreditamiento cubrirá la totalidad del pago de seis meses de servicios de vigilancia a partir de julio al mes de diciembre 2020.


Abner Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 3/07/2020
		HORA : 14:20.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
	Total								-256,300.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación										
21 00 000 001 000 200 29										
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión								-56,600.00	0.00	
21 00 000 002 000 100 29										
21 00 000 002 000 200 29								-17,700.00	0.00	
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro								-62,000.00	0.00	
21 00 000 002 000 100 29										
21 00 000 002 000 200 29								-12,000.00	0.00	
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable								-47,000.00	0.00	
21 00 000 002 000 100 29										
21 00 000 002 000 200 29								-4,500.00	0.00	
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable								-27,500.00	0.00	
21 00 000 002 000 100 29										
21 00 000 002 000 200 29								-4,500.00	0.00	
								-24,500.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
	Total								256,300.00	0.00
00-024-0001 Dirección y coordinación										
21 00 000 001 000 100 29								256,300.00	0.00	

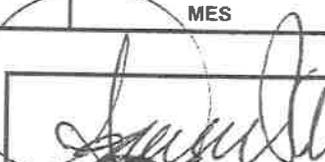
DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación por entro de costo con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

pongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 UNICOSU Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSU -


Almer Guzmán Rivera Méndez
 FIRMA
 UNICOSU CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSU -

20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 3/07/2020
		HORA : 14:20.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación		
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-56,600.00	256,300.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-79,700.00	0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-59,000.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-32,000.00	0
		-29,000.00	0
		-256,300.00	256,300.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-256,300.00	256,300.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-256,300.00	256,300.00
Total		-256,300.00	256,300.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

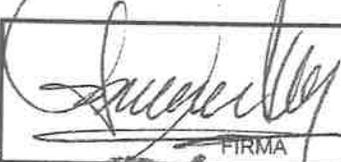
DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación por entro de costo con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

pongase la emisión y el registro de esta gestión

LICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSU -


 FIRMA
Abner Gudiel Rivera Mendez
 CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 3/07/2020
		HORA : 14:20.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-363	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-333	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-25	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-999	Evento
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-5	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	1	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1303-6; 1850-5;

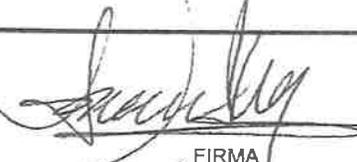
Consolidación de reprogramación por entro de costo con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Espongase la emisión y el registro de esta gestión

OLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


FIRMA
Abner Gaudiel Riverá Menéndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/07/2020 HORA : 10:50.28 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO	COMPROBANTE No.: 5

OC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
LASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
FE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
18	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-17,700.00	0.00
18	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-12,000.00	0.00
8	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-4,500.00	0.00
8	21	00	000	002	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-4,500.00	0.00
8	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-15,000.00	0.00
3	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-18,000.00	0.00	
3	21	00	000	002	000	0101	253	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-15,000.00	0.00
21	00	000	002	000	0101	262	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-37,500.00	0.00	
21	00	000	002	000	0101	262	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-37,500.00	0.00	
21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-9,500.00	0.00	
21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-9,500.00	0.00	
21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-9,500.00	0.00	
21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-9,500.00	0.00	
Total												-199,700.00	0.00	

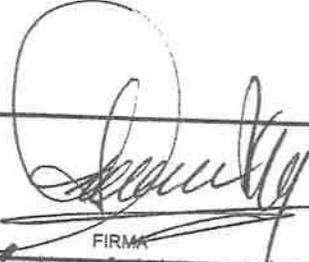
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													

OPCIÓN Solicitud de Reprogramación por Centro de Costo con cargo al grupo de gastos 100 "Servicios No Personales" con fondos a cargo de la unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

ase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

ADO


 FIRMA
Abner Guadalupe Rivera Méndez
 CONTADOR
 UNCOSU
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU-


 FIRMA
Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/07/2020 HORA : 10:50.28 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO 1130013 - 208 - 1850	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SUPERVISION Y REGISTRO	COMPROBANTE No.: 5
--------------------------------	--	-----------------------

OC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
BASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-79,700.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-59,000.00	0
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-32,000.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-29,000.00	0
Total		-199,700.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
3-OTR. RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-199,700.00		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-199,700.00		
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-199,700.00		
Total	-199,700.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-363	Entidad
21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-333	Entidad
21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-25	Entidad
21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	-999	Evento
21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-5	Entidad

OBJECIÓN Solicitud de Reprogramación por Centro de Costo con cargo al grupo de gastos 100 "Servicios No Personales" con fondos a cargo de la unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

ase la emisión y el registro de esta gestión

ADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA
 Adner Guzmán Rivera Méndez
 UNICOSU CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU-

[Firma]
Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión
 UNICOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/07/2020 HORA : 10:50.28 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO 1130013 - 208 - 1850	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SUPERVISION Y REGISTRO	COMPROBANTE No.: 5
--------------------------------	--	-----------------------

DC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
BASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
---	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

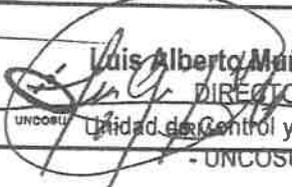
OBJECIÓN Solicitud de Reprogramación por Centro de Costo con cargo al grupo de gastos 100 "Servicios No Personales" con fondos a cargo de la unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

ase la emisión y el registro de esta gestión

ADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Abner Guzmán Rivera Mandoza


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

UNCOSU CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

29

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/07/2020
		HORA : 10:51.12
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO 1130013 - 208 - 1303	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	COMPROBANTE No.: 6
--------------------------------	---	-----------------------

DC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
BASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
21	00	000	001	000	0101	267	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-15,000.00	0.00
21	00	000	001	000	0101	298	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-41,600.00	0.00
Total											-56,600.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
21	00	000	001	000	0101	112	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	900.00	
21	00	000	001	000	0101	115	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	600.00	
21	00	000	001	000	0101	151	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	196,800.00	
21	00	000	001	000	0101	197	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	58,000.00	
Total											256,300.00		

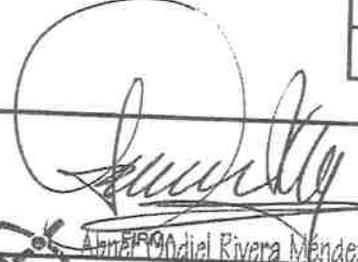
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
024-0001	Dirección y coordinación	-56,600.00	256,300.00
Total		-56,600.00	256,300.00

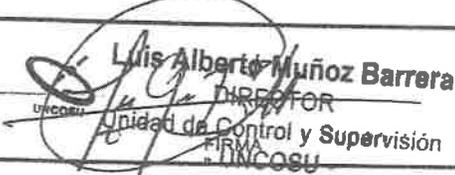
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
01-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-56,600.00	256,300.00
007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-56,600.00	256,300.00
	-56,600.00	256,300.00
Total	-56,600.00	256,300.00

OBJETO: Solicitud de Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

de la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Abel Córdova Rivera Méndez
 CONTADOR
 UNCOBU
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU-


Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión
 -UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/07/2020
		HORA : 10:51.12
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 208 - 1303	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	1	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

JUSTIFICACIÓN: Solicitud de Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" con fondos a cargo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Se hace la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Abner Gudiño Rivera Méndez
Abner Gudiño Rivera Méndez
 UNICOSU CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Luis Alberto Muñoz Barrera
Luis Alberto Muñoz Barrera
 UNICOSU DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-